



Nº de expediente: 008440-000673-24

Fecha: 19.11.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

KEROME BARBOZA, MARTIN ADRIAN -INFORME DE VENCIMIENTO AL 30/04/2025 EN EL CARGO 556208 DESIGNACIÓN EFECTIVA ASISTENTE , ESC G.0.01, G°2, 27 HS EN EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO  
MONTEVIDEO - ISEF

Tipo INFORME DE VENCIMIENTO

Funcionario/s: \_\_\_\_\_

<u>Documento</u>	<u>Nombre completo</u>	<u>Correo</u>	<u>Número de cargo</u>	<u>Escalafón</u>	<u>Grado</u>	<u>Horas</u>
35636543	MARTIN KEROME		556208	G.0.01	2	27 HS

Categoría: Docente

Dependencia: CUP/ EFyDeporte/Dep, Cultura y Sociedad

Nro. de expediente anterior: \_\_\_\_\_

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008440-000673-24</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/04/2025 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

48.  
(Exp. N° 008440-000673-24) - Visto: el informe de Sección Personal.  
Considerando: I) el informe del Director del Departamento Prof. Adj. Líber Benítez y de la Comisión Cogobernada del Departamento.  
II) el informe favorable de disponibilidad financiera.  
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar en carácter de reelección al docente Martín Kerome en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, efectivo, N° 556208, 27 horas con extensión permanente a 30 horas semanales, del Departamento Educación Física y Deporte, por un período de dos años, 01/05/25 al 30/04/27.  
Llave presupuestal 155310100. Distribuido N° 327/25.-6 en 6

Pase a SECCIÓN PERSONAL

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 11/04/2025 20:57:11.

	<b>Expediente Nro. 008440-000673-24</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/04/2025 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

21/4/25- Sección Personal sugiere la reconsideración del período aprobado en resolución que luce en actuación que antecede, atento a los plazos de reelección dispuesta en el EPD -Art. 43 inc. 2° y 7° -lit. c- para cargos EFECTIVOS de G° 2 ASISTENTE,

*"2- Quien ocupe en efectividad un cargo docente de grado 2 puede ser reelegido hasta por tres veces por periodos de tres años cada uno. Mediante ordenanza, dictada a propuesta del Consejo respectivo, se puede establecer un número menor de reelecciones. La suma del plazo de permanencia en carácter interino y efectivo en un cargo de grado 2 en la misma unidad académica, no debe superar los doce años, pudiendo reducirse el periodo final de reelección o renovación a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en este inciso. Este límite de permanencia no es aplicable cuando al docente se le haya concedido o renovado el régimen de Dedicación Total o cuando exista informe favorable para la concesión del régimen de Dedicación Total por parte de la Comisión Central de Dedicación Total."*

*"7- El periodo de reelección puede reducirse en los siguientes casos:*

*c) Cuando se trate de la reelección de docentes que ocupen cargos de grado 2 a 5, el periodo de reelección puede reducirse hasta dos veces por un plazo no menor de dos años. En este caso se debe votar en primer término la reducción del periodo, para lo cual se requiere resolución fundada del Consejo aprobada por el voto conforme de dos tercios de componentes. Posteriormente se debe votar sobre la reelección."*

De acuerdo a lo expuesto, corresponde el pase a UGP, a efectos de informar disponibilidad por un período reglamentario de tres años a partir del último vencimiento (30/4/25) continuado luego a Comisión Directiva para su reconsideración.

ARosas

De acuerdo a lo conversado con la Unidad de Gestión Presupuestal, pase a Departamento de Ed. Física y Deporte a los efectos correspondientes.

ARosas

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 21/04/2025 12:05:00.

	<b>Expediente Nro. 008440-000673-24</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/04/2025 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Se adjunta nota del actual Director de Departamento, Prof. Adj. Bruno Mora, confirmando que el plazo de renovación solicitado es por el término de 2 años.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 28/04/2025 12:11:46.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
NOTA KEROME.pdf	195 KB	28/04/2025 12:11:09



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de abril de 2025.

La Dirección del Departamento deja constancia de que renovación del docente Martín Kerome fue discutida en sesión de la Comisión Cogobernada del Departamento de EF y Deporte del día 25 de marzo del corriente año y evaluado su informe de actuación, la misma sugirió la renovación por el plazo de dos años. Las consideraciones realizadas se encuentran en la valoración que se adjunta en actuación 2 del presente expediente.

Saludos cordiales



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107